



Instituto Materno Infantil del Estado de México

Toluca, México a 13 de Agosto de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00070/IMIEM/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En el caso del Instituto Materno Infantil del Estado de México las unidades médicas donde los médicos residentes realizan la rotación de campo las determina la Secretaria de Salud a través de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad. Habitualmente se tratan de Hospitales del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) en sedes como los Hospitales Generales de Valle de Bravo, Tenancingo, Ixtapan de la Sal, San Felipe del Progreso, Atlacomulco, entre otros.

ATENTAMENTE

M.A.D. María Julia Alarcón Juárez

Responsable de la Unidad de Informacion

Instituto Materno Infantil del Estado de México